La Paz- Cesar, 25 de marzo de 2026

SEÑOR
ANDRES AUGUSTO FRANCO ESPARZA
C.C No 13.870.375
Calle 16C # 19C - 50
franco195@hotmail.com
Valledupar - Cesar

Ref.: Comunicación de Aceptación de Oferta.

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, me permito comunicarle que ESE HOSPITAL MARIANO ZULETA RAMIREZ del Municipio de La Paz- Cesar, **ACEPTA** la oferta por Usted presentada dentro del proceso de Selección de solicitud privada de ofertas No. **C-PSMT-021-2026**, tal como lo recomienda el comité evaluador en su informe, y en atención a ello, se compromete el Contratista a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con el objeto de la invitación:

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS QUE HACEN PARTE DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEPARTAMENTO DEL CESAR, BAJO LA FIGURA DEL MONTO AGOTABLE".

Las obligaciones a ejecutar en desarrollo del objeto contractual serán las contenidas en los términos de la solicitud privada de ofertas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo máximo para la ejecución de la orden es de máximo **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

SUPERVISIÓN. - **.** La Supervisión del contrato será ejercida a través de la Profesional Universitario Área de la Salud- Calidad de la ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez del Municipio de la Paz- Cesar.

CONTACTO CON LA EMPRESA. El contacto con ESE HOSPITAL MARIANO ZULETA RAMIREZ será a través de gerencia, ubicada en la Calle 6 No. 6-15 Teléfonos: (605) 5771075 - 5771464 – 5770016, e-mail: hmzramirez94@hotmail.com mailto:labojagua@gmail.com

Por lo anterior, dentro del término de cinco (05) días hábiles deberá usted a través de la plataforma SECOP II suscribir el respectivo acuerdo contractual el cual se elaborará en base en los términos de La Solicitud privada de ofertas No. **C-PSMT-021-2026,** los Estudios Previos y la Oferta presentada.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
VANESSA MILENA TORRES MARTINEZ
Gerente de la ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ

Revisó: Víctor A. Valera – Asesor Jurídico Externo en Contratación.